El Hospital del Niño Morelense, Organismo Público Descentralizado en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracción IV, 25, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 párrafo segundo, 36 Bis Fracción II, 37, 37 bis, 47 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 1, 18, 28, 29, 30, 39, 40, 42, 43, 46, 48 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917038987-E7-2016 referente a la adquisición de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato, de conformidad con las siguientes:

B A S E S DE LA L I C I T A C I O N

INDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones…….…	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área Técnica……	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación ……	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal……..	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará ……...	5
6	Programa de actos …….…	5
7	Consulta y Costo de la Bases……..	5
8	De los licitantes……	5
9	Aspectos adicionales……	6
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación……..	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes ……	10
12	De la garantía de los bienes y servicios de los mismos……	12
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas …….….	12
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones…….…..….	13
16	Propuesta técnica …….…..….	13
17	Propuesta económica ……..……..	15
18	De la Junta de aclaraciones ……	15
19	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. ……..….	16
20	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato....	17
21	Del acto de fallo ……..	17
22	De las causas de desechamiento de las proposiciones ……..……	18
	CAPITULO CUARTO. CONTRATO	
23	De las garantías legales……..	19
24	Del contrato ……	19
25	De las modificaciones de los contratos……..	20
26	Pena por incumplimiento..……..……..	20
27	Rescisión de los contratos,……...	20
28	Condiciones de pago y precio ……..	21
29	Del anticipo ……..	21

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

30 Licitación desierta…….. 21
31 Cancelación de la licitación…….. 21
32 Suspensión temporal de una licitación…….. 22

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

33 Sanciones…… 22
34 Inconformidades y controversias……. 23

ANEXOS

Anexo 1 Especificaciones Técnicas...…… 24
Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica ……...……..…… 50
Anexo 3 Modelo de contrato ……..…… 51
Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones …… 52
Formatos de documentos
Anexo 5 Formato de aclaraciones…….. 72

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

Definición	Significado
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	Hospital del Niño Morelense
AREA SOLICITANTE	Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
AREA TÉCNICA	Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones

PRESENCIAL	en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
PRUEBAS QUÍMICAS	Los estudios que se realizan en el laboratorio clínico a muestras de los pacientes y cuyos resultados son utilizados con fines diagnósticos, de pronóstico y tratamiento.
EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO	Instrumentos computarizados instalados en el laboratorio y diseñados para medir concentraciones de pruebas químicas en muestras biológicas de personas.
SUSTANCIAS QUIMICAS	Elementos, tales como reactivos, calibradores, y controles, utilizados por los instrumentos o equipos automatizados para determinar la concentración y realizar el control interno de las pruebas químicas.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento, en el artículo 2 respectivamente.

1.3 No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Hospital del Niño Morelense, a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; con teléfono (01 777) 362 11 70 ext. 4610.

2.2. Área solicitante: Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial del convocante

2.3. Área Técnica: Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley.

3.2. El carácter de la licitación es: Internacional bajo la cobertura de tratados, en relación a lo previsto en el 28 fracción II de la Ley.

3.2.1 Los Acuerdos de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren el artículo 28 fracción II de la Ley y los puntos 2.5 y 2.10 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, son:

3.2.2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.

3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado).

3.2.4 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995.

3.2.5 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998.

3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

3.2.7. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001.

3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.

3.2.9. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.

3.2.10 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el punto 2.10 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

3.3. El plazo de la licitación es anual.

El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos no podrán ser inferiores a los diez días naturales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del 32 de la Ley y 43 de su Reglamento segundo párrafo.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, y 18 del Reglamento para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2016, tal como se desprende de la autorización emitida por la Dirección General oficio Número: HNM/DG/CAFC/069/2016 de fecha 7 de Marzo de 2016.

El objeto de la presente licitación es celebrar con el licitante ganador un contrato de suministro abierto, hasta donde la disponibilidad presupuestal así lo permita, para la operación del Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La adquisición de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato estará sujeta a ajustes en su asignación, en función del soporte presupuestal; pudiendo incrementarse o disminuirse la cantidad de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato de acuerdo a la demanda, en virtud de que el importe de esta licitación, de acuerdo a los precios de mercado referencial que se coticen, no debe de excederse el techo financiero total asignado.

La adjudicación de las partidas se realizara al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y servicio, así como demás características convenientes para el Convocante.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, **éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español**, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los bienes se hará en **Moneda Nacional** (pesos mexicanos)

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en el Aula de Rayos X, ubicada en la planta baja del Hospital del Niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	21 de Abril de 2016	10:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones.	28 de Abril de 2016	10:00 a.m.
Fallo.	13 de Mayo de 2016	10:00 a.m.

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Convocante y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los quince días naturales contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 46 de la Ley y el artículo 84 del Reglamento.

7. Consulta de la Bases.

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 7 de Abril de 2016.

7.2. La consulta se podrá hacer en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Hospital del niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y en Internet http://www.compranet.gob.mx.

7.3. La convocatoria será **sin costo** y podrán obtenerse: Con el convocante, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles; en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, y en Compranet http://www.compranet.gob.mx. mediante el documento que genera el sistema al efectuar el registro de participación.

8. De los Licitantes

8.1. Con la finalidad de obtener las condiciones especificadas en las presentes bases de licitación, así como el mejor precio. Podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes requeridos por la convocante.

8.2. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 50 y 60 de la Ley.

8.3. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir

sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en el artículo 34 Tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.2.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por el representante común de la propuesta conjunta que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que lo integren y ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley y artículo 50 del Reglamento.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley.

9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Hospital del Niño Morelense, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley y artículo 58 del Reglamento. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los bienes adquiridos a nombre del Hospital del Niño Morelense, R.F.C. HNM-990721-KC1, Dirección en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765, y/o Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, R.F.C. REP-151223-1M7, Dirección en C. Leandro Valle Col. Miraval en el Municipio de Cuernavaca, Morelos C.P. 62270; según suficiencia presupuestal.

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

10.1. La Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico, requiere de la adquisición de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en Comodato, descritos en la siguiente lista, mismos que son objeto de la presente licitación y cuyas especificaciones técnicas, número de partida, unidad de medida y cantidad de pruebas solicitadas, se encuentran contempladas en el **Anexo No. 1**, el cual forma parte integrante de la presente convocatoria.

NÚM. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMO MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	EQUIPO DE ANÁLISIS EN COMODATO
1	COAGULACIÓN	PRUEBA	1,400	1,920	1
2	BACTERIOLOGÍA CLÍNICA: HEMOCULTIVOS	PRUEBA	150	250	1
3	PRUEBAS DE PRO CALCITONINA	PRUEBA	25	40	1
4	BACTERIOLOGÍA CLÍNICA: IDENTIFICACIÓN BACTERIANA	PRUEBA	170	230	1
5	HEMATOLOGÍA	PRUEBA	2,750	4300	1
6	QUÍMICA ESPECIAL	PRUEBA	9,870	11,729	1
7	GASOMETRÍA EN EQUIPO DE MESA	PRUEBA	800	1,200	2
8	INSTRUMENTO PORTÁTIL PARA GASOMETRÍA	PRUEBA	275	350	1
9	UROANÁLISIS	PRUEBA	600	800	1
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN	PRUEBA	1,200	1,300	1
11	INMUNOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	PRUEBA	1000	1522	1

10.2. La presente licitación será adjudicada por partida(s) al licitante(s) que ofrezca(n) alguno de los bienes referidos en el punto **10.1**. de las presentes bases con su respectivo equipo, para las condiciones especificadas en las presentes bases de licitación, así como el mejor precio, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36bis de la Ley, toda vez que ello no limita la libre participación de ofertantes conforme al estudio de mercado realizado por la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

10.3. La descripción de las características técnicas para la operación y funcionalidad de los equipos en comodato y las especificaciones de las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas que se realizarán en los bienes requeridos, se establecen en el **Anexo No. 1**,de las correspondientes partidas de estas bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas debidamente documentadas, que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 34, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley y artículo 39 del Reglamento.

En las propuestas técnica y económica, los licitantes participantes deberán considerar los costos derivados y aplicables a:

Lo relativo a los apartados 1, 2 y 3 de cada partida descritas en el **anexo No. 1,** tal como la instalación y operación de equipos, los cuales deben contar con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruidos, con especificaciones de tecnología automatizada, dimensiones y peso aproximados, en calidad de comodato por consumo de sustancias para las pruebas químicas, en el entendido de que no se aceptarán equipos ni sustancias que tengan limitación para ser comercializados en el país de origen por alguno de los siguientes motivos: Descontinuados, boletinados, que presenten alerta médica, o que hayan sido retirados del mercado previamente por el fabricante.

El suministro de sustancias necesarias para la medición de la concentración de las pruebas químicas en las muestras de los pacientes, para su control de calidad interno, para la

calibración y verificación del método de ensayo, incluyendo los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo en comodato. Para la determinación de las pruebas químicas de diagnóstico, que se realizaran en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante, las sustancias deberán ser compatibles integralmente con los equipos en comodato instalados, siendo todas las sustancias y consumibles de la misma marca que el equipo o instrumento, a fin de obtener resultados exactos y precisos sin necesidad de modificar las definiciones de calibración y validación que los equipos ostentan de fábrica para cada prueba química requerida, y que las soluciones de trabajo, una vez acondicionadas brinden el mejor tiempo de estabilidad, trazabilidad y funcionalidad.

Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los Laboratorios Clínicos, sub.-incisos 5.2.4, 5.3.1.3, 5.4.1, 5.5.4, 5.5.6, 7.1, 7.2, 7.3, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 27 de marzo del año 2012, Así como en la Norma Mexicana IMNC, NMX-EC-15189-IMNC-2015, Laboratorios clínicos- Requisitos particulares para la calidad y la competencia, IMNC 2009, capítulo 5.3, los participantes en la licitación deberán incluir como parte integral de su oferta, los reactivos de calibración y verificación, tales como controles, calibradores, suficientes para los periodos de estabilidad de las calibraciones de las pruebas químicas especificadas en el apartado 3 de cada partida incluida en el **anexo No. 1** de la presente licitación.

Con fundamento en el inciso 7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y el inciso 5.6 de la Norma Mexicana IMNC, NMX-EC-15189-IMNC-2015 para la inscripción del laboratorio del Convocante a un programa de Ensayos de Aptitud (Evaluación Externa), para la evaluación de la exactitud de las pruebas adjudicadas en los equipos en comodato, el programa deberá estar acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). La propuesta debe incluir la información concerniente a: Quien será el evaluador, la periodicidad del envío de las muestras de control, el lugar de recepción de las mismas, el análisis de los datos obtenidos y el tiempo de respuesta del informe de resultados evaluados. El programa debe ser de carácter nacional. El licitante ganador realizará visitas de monitoreo cada mes en la Unidad de Laboratorio, donde se encuentran instalados los equipos.

Los licitantes deberán incluir como parte integral de su oferta, un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, con el propósito de controlar la temperatura en los refrigeradores de la Unidad de Laboratorio, donde se almacenarán y resguardan las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas y que son solicitados en el apartado 2 de las partidas: 1, 5, 6, 8, 10, y 11 del **anexo No. 1** junto con los requisitos de funcionalidad y operación que deben reunir los termómetros digitales.

Estos termómetros deberán proporcionar los datos de temperatura en “tiempo real”, en grados centígrados, indicar la fecha y hora de cada medición, estar programados para medir la temperatura dentro de un rango de 2 a 8 °C, emitir alarmas cuando la temperatura rebase los límites altos y bajos programados y permitir la generación de registro documentales de los eventos de temperatura grabados de manera gráfica y tabular, de acuerdo en lo que se especifica en las partidas 1, 5, 6, 8, 10 y 11 , del **Anexo No. 1** de estas bases.

La implantación de estos termómetros deberá concluir máximo de 10 días naturales posteriores a la instalación de los equipos, en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante.

Los equipos propuestos por el licitante deberán cumplir con características de tecnología computarizada que se describen en el anexo No. 1, debiendo contar de forma obligatoria con: Registro de COFEPRIS, NOM, NMX, y además alguna de las siguientes: Certificación

ISO 9000, UL, Certificado de libre venta, FDA, o el equivalente, otorgada por las Autoridades competentes en el País de origen.

Los equipos o instrumentos automatizados en comodato que realicen las pruebas químicas, deberán contar con salida para interface a sistema de cómputo externo. Por lo tanto los licitantes, deberán incluir en su propuesta lo relacionado a sistemas de RED específicas para laboratorio clínico y cuyas necesidades de calidad y diseño para las fases pre-examen, de examen y post-examen, se encuentran especificadas en las partidas 1, 5, 6 y 11, del **Anexo No. 1** de las presentes bases de licitación. La interface deberá contemplar lo relacionado a la entrada del instrumento al sistema y la salida de información al archivo electrónico hospitalario.

El licitante que resulte con asignación deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles para las pruebas químicas, correspondiente a 90 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad que se presente en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante.

10.3.1.- Asesoría Técnica y capacitación.

El(los) licitante(s) a quien se le(s) asigne(n) el(los) contrato(s), proporcionará(n) sin costo adicional para el Convocante, la capacitación inicial de aplicaciones para la operación y funcionalidad de los instrumentos que requiera el personal químico o técnico del Convocante, designado para la operación de los equipos o instrumentos que estén en comodato que consiste en: Una capacitación inicial sobre las aplicaciones de funcionalidad y operación del instrumento, que conste con al menos de tres sesiones de 8 horas cada una para 13 operadores del equipo en las instalaciones del Convocante y en caso de alguna contingencia de los equipos, las asesorías requeridas para mantener el funcionamiento correcto y oportuno de los equipos de Coagulación, Bacteriología Clínica, Hematología, Química Especial, Gasometría, Uroanálisis, Inmunología y Servicio de Transfusión; ya sea vía telefónica, electrónica, o presencial en un plazo de respuesta no mayor a 24 hrs. después de iniciado el reporte, en horas hábiles lo anterior aplicara durante la vigencia del Contrato.

De la misma forma el licitante deberá otorgar el apoyo necesario a Subdirección de Unidad de laboratorio Clínico, con personal capacitado de ingeniería, la asistencia técnica del fabricante, a fin de que esté presente en el arranque del instrumento en la Unidad de laboratorio Clínico el Convocante, para lo cual el licitante presentará en su oferta: Un Programa de capacitación y especificaciones técnicas para la instalación del equipo, el programa de capacitación deberá incluir la fecha de inicio y término del mismo el cual deberá ser de tres sesiones de 8 horas cada una, para 13 operadores del equipo, el contenido de los temas a revisar que incluya lo relacionado a la operación, funcionalidad, mantenimientos semanal, mensual, los procedimientos de calibración y verificación de las pruebas químicas, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones del Convocante, en días hábiles.

Para el cumplimiento de la obligación u obligaciones descritas en el punto que antecede, el licitante ganador una vez firmada la asignación respectiva, se pondrá en contacto con la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante en donde van a ser instalados los equipos a fin de coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en esta Licitación.

10.3.2. Mantenimiento y Refacciones.

El (los) licitante(s) que participe (n), deberá presentar en su propuesta técnica, sin costo adicional para el Convocante, el programa anual de dos mantenimientos preventivos del instrumento instalado en comodato donde deberá de especificar la fecha de realización que deberá ser dentro de los primeros 10 días del mes de Julio de 2016 mismo que deberá

contar con el visto bueno de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico y contemplar lo relacionado al mantenimiento correctivo las veces que sea necesaria y deberá incluir:

Mano de obra, refacciones originales, acondicionadores y demás acciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo.

Se deberá especificar el procedimiento a seguir para el mantenimiento correctivo que solicite la Unidad de laboratorio, el servicio será atendido en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al reporte por parte de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante.

En el supuesto de que los equipos presenten desperfectos en su funcionamiento durante el período de contrato o que el mantenimiento correctivo no sea efectivo o suficiente, el licitante procederá a su reemplazo. Siempre y cuando el equipo no sea factible de repararse en el sitio en que se ubica. Estos deberán ser sustituidos por otros de las mismas características y especificaciones de los previamente instalados. El cambio deberá realizarse dentro de un plazo no mayor a 24 horas a partir de la fecha y hora en que el mantenimiento no resuelva la falla presentada. Para efectos de sustitución de los equipos, el licitante deberá contar con equipos de reemplazo suficientes, a fin de dar la atención con la oportunidad requerida. Los equipos de reemplazo deberán ser con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, y no reconstruidos.

10.4. Se deberán entregar catálogos y manuales técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas señaladas en el **anexo No. 1.** por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.

10.5. De conformidad con los artículos 29 fracción X de la Ley y artículo 31 del Reglamento, los equipos en comodato y las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana, NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y las Normas Internacionales, NMX-EC-15189-IMNC-2015, Laboratorios clínicos-Requisitos particulares para la calidad y la competencia.

10.6. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo No. 1**, son los requisitos mínimos, sin embargo, los licitantes podrán ofertar características de tecnología y software más actualizadas, sin que esto sea motivo de evaluación, más no versiones tecnológicas inferiores a lo requerido.

10.7. Los equipos o instrumentos en comodato ofertados, deberán ser con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, y no reconstruidos, contar con una garantía de fábrica mínima de 24 meses de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de calidad, cantidad, dimensiones y peso aproximado, del apartado 1 de las partidas correspondientes en el **Anexo No. 1,** y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante.

10.8. Las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, deberán de contar con una garantía mensual de suministro y caducidad mínima de 12 meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de calidad y cantidad del apartado 2 de las partidas correspondientes al **Anexo No. 1,** y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los Bienes (equipos o instrumentos y sustancias de diagnóstico)

11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los equipos o instrumentos en comodato y de las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, desde su punto de fabricación, distribución, aduana o cualquier otro almacén donde se encuentren, hasta el punto de entrega a que se refiere el punto **11.2.** de las presentes

bases; responsabilizándose por cualquier daño provocado durante el transporte, conservación y manipulación de los bienes hasta la total entrega de los mismos.

11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley, el Convocante, requiere la entrega de los instrumentos o equipos en comodato y de las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, contemplados en esta licitación, en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Convocante, ubicado en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, con un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley y artículo 84 quinto párrafo del Reglamento, una vez adjudicada la partida correspondiente al licitante, los instrumentos o equipos en comodato, deberán entregarse e instalarse dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. La coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, quien es la solicitante, en conjunto con la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico, verificarán el programa mensual de entrega de los reactivos de diagnóstico para las pruebas químicas, conforme a la propuesta que realicen los licitantes; y podrán modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a las necesidades, del Convocante, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley, el envío de los equipos o instrumentos en comodato transportados por el licitante adjudicado al Hospital del Niño Morelense, la recepción de los mismos será por conducto del personal debidamente facultado de la Coordinación de Área de Conservación y Mantenimiento y de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico, quienes verificarán y revisarán, que las características de los bienes entregados sean exactamente idénticos a los ofrecidos y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5. El proveedor deberá entregar las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, en forma mensual en la dirección citada en el punto 11.2, perfectamente empacados y conservados a la temperatura indicada en el contenedor, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características de calidad originales durante el almacenaje, transporte y que en la manipulación de carga, descarga, los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida media útil y sin perjuicio alguno para el convocante.

11.6. El listado de las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas, que se entreguen, se identificarán con el nombre, denominación o razón social del licitante, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, clave de cuadro básico (en su caso), lote, cantidad y caducidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Codificación. No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito. Dichos datos deberán indicarse en la factura correspondiente, con excepción del código de barras.

11.7. El licitante o su representante, deberán estar presentes junto con el personal de almacén y de la Subdirección de Unidad de Laboratorio, para la revisión de los bienes en el Laboratorio.

11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que las sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas y los equipos e instrumentos en comodato, se han recibido de conformidad por la Subdirección de Unidad de Laboratorio con el acuse de la documentación respectiva, que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área técnica.

12. De la garantía de los bienes y el servicio de los mismos.

12.1. Para el caso en que los Bienes adjudicados, instrumentos y sustancias, presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6** de las bases, en un plazo que no exceda de 10 (diez) días hábiles, a partir de que el Área Solicitante lo notifique por escrito, conforme al artículo 53 segundo párrafo de la Ley.

12.2. La garantía a que se refiere el punto **10.7.** de las bases deberá ser presentada en papel membretado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 29, 34, 36 y demás relativos y aplicables a la Ley y artículo 39 del Reglamento.

13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que lo integren y ser firmadas por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita, conforme al artículo 27 último párrafo de la Ley y artículo 50 del Reglamento.

13.3. Para acreditar la personalidad jurídica de los licitantes deberán entregar fuera del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica, la acreditación de personalidad y deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 Fracciones VI y VII, y 39 fracción III inciso g) e i), 47, 48 fracción V del Reglamento.

13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.**de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, en su caso el convenio de proposición conjunta y el sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3., 17.4. y 17.5.**y demás aplicables de las bases de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley.

13.5. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las

propuestas correspondientes, en hoja membretada en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente o su equivalente de acuerdo al país de origen.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible del Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15.2 No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las propuestas deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que integren la propuesta técnica y económica y ser firmadas autógrafamente en la última hoja por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley y 50 del Reglamento.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en un solo sobre cerrado protegido de forma inviolable, el cual deberá contener la propuesta técnica y económica, identificado con los datos del licitante (nombre o razón social, dirección y teléfonos) así como los datos de la licitación de conformidad con el artículo 34 de la Ley Y 47 del Reglamento.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento .

16. Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, el **Sobre** que contendrá la oferta técnica y económica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. El **Sobre** deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).

B) Folletos y/o catálogos originales de cada una de las partidas que oferte: en caso de estar en idioma distinto al español acompañar en su traducción.

C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 50 y 60 de la Ley.

D) Carta compromiso en papel membretado del licitante y del fabricante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 29 fracción X de la Ley y 31 del Reglamento.

E) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.

F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante en caso de ser adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5** de las bases.

H) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos en comodato cuentan con la garantía señalada en el punto **10.7**.

I) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las pruebas químicas cuentan con la garantía señalada en el punto **10.8.**

J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de las pruebas químicas y equipos que integren su propuesta conforme al punto **10.1 y el Anexo 1**, dentro del plazo establecido en el punto **11.3** de las bases.

K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días naturales conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.

M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración pública Federal y Estatal.

N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales.

O) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.

P) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de la Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2)

Anexo 4

Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Hospital del Niño Morelense, en atención a la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

17. Propuesta Económica

17.1. La oferta económica del licitante, se expresará en pesos mexicanos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del punto 10.1 de las presentes bases.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico, en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, (pesos mexicanos) por partida, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total
1							
2							
				Totales			

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.

18. Junta de Aclaraciones

18.1. La Junta de Aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de la licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan obtenido las bases, lo cual deberá acreditarse con el escrito de manifestación de interese en participar en la licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad

con lo previsto en el artículo 33 bis de la Ley y en el artículo 46 del Reglamento. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, con forme a lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley y 45 del Reglamento.

18.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 20 de Abril del 2016 a las 10:00 horas, en las oficinas del convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1** o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **jefatura.adquisiciones@hnm.org.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 362 11 70 ext. 8640, 2100; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. El Convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

18.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema Compranet a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases, conforme al artículo 33 bis último párrafo de la Ley.

19. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

19.1 El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes bases conforme al artículo 35 de la Ley, artículo 39 fracción III inciso b) del Reglamento.

19.2 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en un sobre sellado y rotulado de acuerdo a las presentes bases, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica conforme al artículo 34 de la Ley y 47 primer párrafo del Reglamento.

19.3 Previo a la apertura de las propuestas, los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos, será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición **se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado** y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a tener por no presentada su proposición conforme al artículo 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

19.4 Realizar el análisis cuantitativo respecto al cumplimiento de la información y documentación establecida en el punto 16.2 de las presentes bases.

19.5 Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas aceptadas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, conforme al artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento.

19.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

19.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, conforme al artículo 56 de la Ley.

19.8 Al menos Un servidor público que integre el jurado y un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, conforme al artículo 35 fracción II de la Ley.

19.9 De conformidad a lo que establece el Artículo 35 fracción III de la Ley y 47 último párrafo del Reglamento de la Ley al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las no

aceptadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Para hacer el análisis y evaluación de las proposiciones, el Convocante y el área técnica, verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos, económicos y aspectos legales de los Licitantes, especificados en las presentes bases.

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) El Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, el cumplimento de las características solicitadas en el Anexo No. 1 por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
   Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el ó los Contrato(s) se adjudicará(n) de entre él o los Licitante(s) cuya proposición resulte solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por las áreas usuarias del convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo de la Ley y 51 del Reglamento.

La forma de adjudicación se llevará a cabo por partida.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por las áreas usuarias del Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Hospital del Niño Morelense.

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 bis de la Ley y artículo 54 del Reglamento, se establece lo siguiente: si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

21. Del acto de fallo

21.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 37, 37bis de la Ley y 39 fracción III inciso b) del Reglamento, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les

entregará copia de la misma. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita para efectos de notificación.

21.2 La firma del contrato respectivo entre el Convocante y el Licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, lo anterior conforme al artículo 46 de la Ley y 84 párrafo tercero del Reglamento, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 3 tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Hospital del Niño Morelense, el contrato en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva
b) Poder Notarial
c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
d) Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses)
e) R.F.C.
f) Inscripción ante el IMSS
g) Registro ante el INFONAVIT
h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente cartilla militar).
j) Fianza

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

Serán desechadas las preposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados como obligatorios e indispensables en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 fracción XV de la ley.

22.2 Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, conforme al artículo 39 fracción IV del Reglamento.

22.3 Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,

22.4 Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de bases de esta Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, así como a las demás disposiciones legales vigentes y aplicables.

22.5 Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

22.6 Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios requeridos en esta.

22.7 Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

22.8 Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

23. De las Garantías Legales.

23.1. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor **del Hospital del Niño Morelense**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 48 de la Ley.

23.2. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas, lo anterior de conformidad con el artículo 103 fracción I del reglamento de la ley:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato;

b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, siendo requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **Hospital del Niño Morelense;**

c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"LOS BIENES"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a**" EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE**,**"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 176, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

24. Del Contrato.

24.1. En términos de lo que establece los artículos 29 fracción XVI de la Ley y 39 fraccion II inciso i) del Reglamento, a las Bases, se adjunta el modelo de Contrato **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el **Hospital del Niño Morelense**, y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

24.2. Por la naturaleza e interés del Convocante, se celebrará con el licitante ganador un Contrato Abierto de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato, que cumpla con los requisitos del artículo 47 de la Ley y 85 del Reglamento en el que se

deberán establecer las cantidades mínimas de bienes a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato, lo anterior para cubrir las necesidades de la fecha de notificación del fallo **al 31 de Diciembre de 2016.**

24.3. Los licitante(s) ganador(es), deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**

24.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley y 84 tercer párrafo del Reglamento, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **21.2**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

24.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense, la garantía. En este caso el Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 segundo párrafo de la Ley, con la autorización del Comité respectivo.

25. De las modificaciones al Contrato.

25.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley y 91 del Reglamento.

26. Pena por incumplimiento

26.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** del valor total de los bienes, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, conforme al oficio **UPAC/130/2016,** girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en la cuenta bancaria que designe el **Hospital del Niño Morelense**, con fundamento en el artículo 53 de la Ley y artículos 96 y 100 del Reglamento**.**

27. Rescisión de los contratos

27.1. De acuerdo a lo establecido por el artículo 54 de la ley y artículo 98, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

27.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

27.3. Solo procederá a rescindirse el Contrato, cuando ocurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las

obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, en tal caso sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

28. Condiciones de pago y precio.

28.1. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad, copia de la orden de suministro, Alta de almacén, original de la factura, documentos que deberán ser firmados por el personal facultado por el Convocante, una vez ingresados y validados los documentos se establecerá la fecha de pago, dentro de los siguientes 20 días naturales.

28.2. El pago será mediante la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de laboratorio clínico y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.

28.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

28.4. Los impuestos y derechos que procedan de la adquisición de los bienes de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Convocante, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

29. Del anticipo.

Por ningún motivo se entregará anticipo alguno, en términos de la Ley.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

30. Licitación desierta

30.1 La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley artículo 58 del Reglamento procederá a declarar desierta la licitación cuando:

a) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;

c) Los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes para el convocante.

31. Cancelación de la licitación.

31.1 Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 cuarto párrafo.

31.2 Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos

de lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 último párrafo.

32. Suspensión temporal de una licitación.

Podrá decretarse la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven:

a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, si se advierte manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 último párrafo y 76 tercer párrafo de la Ley.

b) Siempre que lo solicite el inconforme y se advierta que existan o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley o a las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley.

32.2 En caso de resultar procedente la suspensión definitiva, se deberá precisar la situación en que habrán de quedar las cosas y se tomarán las medidas pertinentes para conservar la materia del asunto hasta el dictado de la resolución que ponga fin a la inconformidad.

Debiendo sujetarse a lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 73,74, 75 y 76 de la Ley.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

33. Sanciones.

La Secretaria de la Función Pública podrá imponer las sanciones conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley y 109 y 115 de su Reglamento; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo de la etapa de la licitación.

33.1. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.

b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;

c) Los prestadores de servicio a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

d) Los prestadores de servicio que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;

e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;

f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;

33.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;

b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;

c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;

d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

34. Inconformidades y controversias.

Los Licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 65 de la Ley por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

34.1 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativo al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la ley.

34.2 La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la secretaría de la función pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735, piso 4, col. Guadalupe inn, C.P. 01020, México, DF., o a través de compranet, en la dirección http://compranet.gob.mx, dentro de los plazos y términos establecidos en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público .

34.3 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales aplicables.

Emiliano Zapata, Morelos, a 23 de Marzo del 2016.

ATENTAMENTE

DRA. REBECA BORGARO PAYRÓ
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

CON LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, 16 Y 17 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE; 66 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo No. 1

Referente a la Adquisición de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en Comodato

Partida 1 Coagulación

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de coagulación.

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 70 a 100 cm de largo y de 50 a 60 cm de ancho, 45 a 60 cm del alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente de 120x70x84 en la unidad de laboratorio y no debe de pesar más de 60 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Que proporcione de manera cuantificada, medible y de forma individual, concentraciones de Tiempo de Protrombina con INR, Tiempo Parcial de Tromboplastina, y Fibrinógeno.
1.3	Detección foto óptica o por Nefelometría del coagulo.
1.4	Con sistema de Control de Calidad Integrado e impresión de Gráficos de Levey-Jennings y capacidad de almacenamiento en memoria de los diferentes niveles de sueros control junto con cálculos estadísticos. (Desviación Estándar, Media Aritmética, Coeficiente de Variación).
1.5	Accesible mantenimiento diario por el operador y capacidad para procesar automáticamente un mínimo de 40 pruebas/hora, de acuerdo a lo especificado en el manual de mantenimiento y operación del equipo a licitar en comodato, de acuerdo a los puntos10.3.1 y 10.4 de las bases.
1.6	La cantidad de muestra necesaria para el análisis no deberá ser mayor de 100 micro litros.
1.7	Con sistema de Incubación para muestras y reactivos.
1.8	La cantidad del reactivo requerido para la prueba química no deberá exceder de 200 micro litros.
1.9	Que acepte los datos de identificación del paciente y debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.10	Que permita ingresar muestras para análisis urgentes, sin alterar la lista de trabajo del día.
1.11	Que el equipo realice su auto diagnóstico cada 24 horas.
1.12	El equipo deberá contar con su manual de operación, mantenimiento y calibración, así como software en idioma español. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.4 de las bases.
1.13	El equipo deberá contar con CPU, Monitor e impresora, integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera adicional compatibles con el equipo.
1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento.
1.15	El equipo deberá funcionar con una alimentación eléctrica de 110 V a 60 HZ
1.16	El equipo deberá contar con capacidad de interface para conectarse al Sistema Informático de la Unidad de Laboratorio Clínico, conforme a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases conforme a los numerales del 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	La cantidad de sustancia suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en el Apartado 3 de este anexo y de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación e insertos del Instrumento. Conforme a los puntos 10.1 y 10.3. de las bases
2.3	Sustancias de medición de concentración, calibración/verificación y control de precisión de la misma marca del instrumento, suficientes para la cantidad de pruebas mencionadas en el apartado 3 de esta partida y conforme a lo solicitado en los puntos 10.1, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.4	Sustancias control en dos niveles: normal y anormal, de la misma marca del instrumento para ser procesados todos los días del mes, en una corrida cada 24 horas. Para cumplir con lo especificado en el

	punto 10.3. de las bases.
2.5	Consumibles requeridos: celdas o copas de reacción, copas para muestra y/o sustancia, papel para impresora, cintas de impresora, para la cantidad de pruebas químicas especificadas en el apartado 3 de esta partida, para cumplir con lo especificado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases
2.6	Listado de todos los reactivos, con la cantidad de pruebas que realicen, N° de catálogo o de lista y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.7	Rendimiento real por sustancia química que incluya: las sustancias de medición, los consumibles, calibraciones, procesamiento de controles, lavados y auto mantenimiento del instrumento.
2.8	Inscripción del Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense a un Programa de Ensayos de Aptitud. Especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.9	Programa de capacitación del personal para uso y operación del Instrumento especificado en el punto 10.3.1 de las bases.
2.10	Programa de mantenimiento preventivo. Especificado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.11	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención al cliente, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.12	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.13	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases y que debe incluir las siguientes características: **A). Recepción:** 1. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2. Citas a pacientes. 3. Presupuesto a pacientes. 4. Datos demográficos del paciente. 5. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6. Búsqueda rápida de pacientes. 7. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 1. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 4. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 6. Envio de resultados por e-mail. 7. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre

	del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 1. Cortes de citas a pacientes, 2. Resumen diario. 3. Estadísticas administrativas. 4. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 1. Control de acceso a usuarios. 2. Control de emisión en reportes de resultados. 3. Control de cambios en resultados enviados. 4. Control de emisión de resultados en pacientes. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases

Apartado 3: No. de pruebas químicas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. TP	650	700
2. TPT	650	700
3. Fibrinógeno	100	200
Total	**1,400**	**1,600**

Partida 2 Bacteriología Clínica- Hemocultivos

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de hemocultivos:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 60 a 70 cm de ancho, 65 a 75 cm de largo, de 55 a 65 cm de alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente en el laboratorio de 150x70 x90 y no debe de pesar más de 70 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Con alarma visible para detección de Cultivos Positivos.
1.3	Con capacidad de cultivar mínimo 100 frascos de cultivos de sangre de manera simultánea.
1.4	Que puedan cultivarse microorganismos aerobios, microaerofilicos y anaerobios facultativos.
1.5	Accesible mantenimiento del instrumento por el operador de acuerdo a lo especificado en el manual del operador en español.
1.6	Que el Software permita introducir los datos de identificación del paciente, el cual debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.7	Que el equipo tenga un sistema de auto diagnóstico y auto calibración.
1.8	Cantidad mínima de muestra necesaria para inocular los frascos de cultivo: 0.5ml.
1.9	El equipo deberá contar con su manual de mantenimiento y operación en español para cumplir con lo solicitado en el punto 10.4 de las presentes bases.
1.10	El equipo beberá contar con CPU, Monitor e Impresora integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera externa compatibles con el equipo. Especificados en el punto 10.3.2
1.11	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento
1.12	Que no requiera una alimentación eléctrica especial.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente licitación, numerales del 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	La cantidad de sustancia suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en el Apartado 3 de este anexo, de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimientos e insertos del Instrumento, los cuales deben incluirse. Suficientes para la cantidad de pruebas químicas especificadas en el apartado 3 y para cumplir con lo especificado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases
2.3	Calibradores y controles del instrumento, todos de la misma marca del instrumento. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.4	Consumibles requeridos: papel para impresión tamaño carta y cintas o cartuchos para impresora del instrumento. Suficientes para la cantidad de pruebas químicas especificadas en el apartado 3 de esta partida y para cumplir con lo especificado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases
2.5	Listado de las sustancias y consumibles con número de catálogo o de lista, y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.6	Rendimiento real de la sustancia para las pruebas químicas que incluya: número de pruebas químicas que realiza, el número de pruebas para realizar una calibración al mes, procesamiento de controles una vez al día, reinicio de instrumento.
2.7	Instalación del instrumento. Para cumplir con los puntos 11.1 al 11.4 de las presentes bases de licitación.
2.8	Programa de capacitación del personal de Laboratorio para uso y operación de Instrumento. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1 de las bases
2.9	Programa de mantimento preventivo, para cumplir com lo especificado em el punto 10.3.2 de las bases.
2.10	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o del centro de atención a clientes, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases.

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Hemocultivos	150	200
Total	**150**	**200**

Partida 3 Pruebas de Pro calcitonina

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de Pro calcitonina

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 50 a 60 cm de ancho, 55 a 65 cm de largo, de 40 a 50cm de alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente en el laboratorio de 80x70 x90 y no debe de pesar más de 50 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Tiempo requerido de respuesta para obtención de informe de resultados: 30 minutos.
1.3	Volumen de muestra necesaria para los ensayos, no mayor a 100 microlitros,
1.4	Que pueda almacenar la identificación del paciente y que debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.5	El instrumento debe contar con capacidad para almacenar los datos del Control de Calidad Interno. Para cumplir con el punto 10.3 de las bases.
1.6	El equipo deberá contar con impresora y monitor incluido. Para dar cumplimiento al punto 10.3.2
1.7	El equipo deberá contar con su manual de mantenimiento y operación en español, para dar cumplimiento al punto 10.3.2 y 10.4 de las bases.

1.8	Qué realice su auto diagnóstico cada 24 horas.
1.9	Que cuente con No-brake para su instalación, para una hora de respaldo con el equipo en funcionamiento.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6
2.2	Sustancias, controles, calibradores, requeridos para el procesamiento de la prueba química en su sistema, todos de la misma marca del instrumento. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.1 10.3 y 11.6 de las bases
2.3	Consumibles requeridos: como papel para impresión en tamaño carta, las soluciones de limpieza, de acondicionamiento. De acuerdo a la cantidad de pruebas especificadas en el apartado 3 y para cumplir con lo especificado los puntos 10.1, 10.3 y 11.6, de las bases
2.4	Garantizar que las sustancias y consumibles realizaran las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el apartado 3 de esta partida y en los puntos 10.1 y 11.6 de las bases.
2.5	Sustancias, calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
2.6	Los controles, deben ser en los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y anormal alto ó nivel patológico, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos una corrida cada 24 horas
2.7	El listado de las sustancias y consumibles deberá contener: N°. de lista o de catálogo de cada uno de ellos la presentación del producto, número de pruebas realizadas y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3 y 10.8. de las bases.
2.8	Rendimiento por sustancia para pruebas químicas que debe incluirse: una calibración mensual, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, inicios, reinicio del equipo. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.1 y 10.3. de las bases.
2.9	Inscripción de la unidad de laboratorio clínico del hospital a un Programa de Ensayos de Aptitud (Evaluación Externa de la Calidad) Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases
2.10	Instalación del equipo. Para cumplir con lo especificado en los puntos 11.1 al 11.4. de las bases.
2.11	Programa de capacitación del personal de la unidad de laboratorio, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1 de las bases.
2.12	Programa de mantenimiento preventivo, para cumplir com lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.13	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Pruebas de Pro calcitonina	25	35
Total	**25**	**35**

Partida 4 Identificación Bacteriana (IDB) y Pruebas de Susceptibilidad Antimicrobiana (PSA)

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de bacteriología clínica:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 65 a 70 cm de ancho, 65 a 75 cm de largo, de 55 a 65cm de alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente en el laboratorio de 150x70 x90 y no debe de pesar más de 80 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	El instrumento deberá contar con capacidad para ingresar los datos de identificación del paciente y debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y N° de expediente.
1.3	Accesible mantenimiento para el operador. De acuerdo a lo especificado en el manual de mantenimiento y operación el cual debe proporcionarse en idioma español, para cumplir con el punto 10.3.2 de las presentes bases.
1.4	El instrumento, deberá contar con capacidad de realizar la calibración/verificación diaria, para cumplir con el punto 10.3 de las bases
1.5	Accesible inoculación de las placas, paneles o tarjetas de prueba.
1.6	Que el instrumento tenga capacidad para identificar: *1.* Bacterias de crecimiento rápido: Enterobacterias, Vibrios, *Pseudomonas, Staphylococcus*, *Streptococcus. Enterococcus.* 2. Bacterias de crecimiento fastidioso*: Haemophilus, Neisserias, Moraxella,* Bacilos No fermentadores de Glucosa, *Gardnerella, Pasteurella, Brucella.* *3.* Bacterias Anaerobias estrictas*: Clostridium, Bacteroides, Fusobacterium, Peptocuccus.* 4. Levaduras*: Candida sp* con pruebas de susceptibilidad en la misma plataforma
1.7	Las placas, paneles o tarjetas de identificación y sensibilidad deben estar disponibles para realizar las pruebas de manera individual, para cada microorganismo y en la misma plataforma instrumental.
1.8	El Software del Instrumento deberá proveer de datos estadísticos de los cultivos, como: 1. Cultivos positivos por fuente u origen del cultivo. 2. Perfiles de resistencia.. 3. Por tipo de microorganismos. 4. Por área de aislamiento. 5. Por fecha de Cultivo.
1.9	El instrumento, deberá contar con Manual de mantenimiento y operación en idioma español y cumplir con lo solicitado en el punto 10.4 de las bases.
1.10	El equipo deverá contar con CPU, Monitor e Impresora integrados al instrumento o proporcionados de manera adicional compatibles con el instrumento, para cumplir con el punto 10.3.2
1.11	El instrumento, debe contar con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora de respaldo con el equipo en funcionamiento.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6
2.2	La cantidad de placas, paneles o tarjetas de pruebas requeridas para realizar los estudios que se menciona en el apartado 3 y de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación, insertos del Instrumento y en el punto 10.1 y 11.6 de las bases.
2.3	Listado y No. de catálogo de todas las sustancias y consumibles necesarios para las tarjetas o paneles de prueba todos de la misma marca del instrumento y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos10.3, 10.8 y 11.6 de las bases..
2.4	Sustancias para revelar las reacciones bioquímicas en las tarjetas o paneles de prueba, consumibles requeridos para inoculación de placas, paneles o tarjetas de trabajo y cartuchos de tinta y papel para impresora del Instrumento, para cumplir con los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases.
2.5	El rendimiento real por prueba incluyendo las sustancias y consumibles.

2.6	El listado deberá indicar también la presentación y el número de pruebas que cada sustancia ó consumible realice de acuerdo al punto 11.6 de las bases.
2.7	Programa de capacitación para el personal de la unidad de laboratorio, para la operación y funcionamiento del Instrumento especificado en el punto 10.3.1 de las bases.
2.8	La interface a sistema administrativo de laboratorio para el informe de resultados de acuerdo al punto 10.3 de las bases.
2.9	Programa de mantenimiento preventivo e instalación del instrumento, de acuerdo a lo especificado en el punto 10.3.2, 11.1 al 11.4 de las bases.
2.10	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.11	La inscripción del Laboratorio Clínico a un Programa de Ensayos de Aptitud (Evaluación Externa de la Calidad), de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases.
2.12	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases y que debe incluir las siguientes características: **A). Recepción:** 8. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 9. Citas a pacientes. 10. Presupuesto a pacientes. 11. Datos demográficos del paciente. 12. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 13. Búsqueda rápida de pacientes. 14. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 8. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 9. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 10. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 11. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 12. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 13. Envio de resultados por e-mail. 14. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 5. Cortes de citas a pacientes, 6. Resumen diario. 7. Estadísticas administrativas. 8. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 5. Control de acceso a usuarios. 6. Control de emisión en reportes de resultados. 7. Control de cambios en resultados enviados. 8. Control de emisión de resultados en pacientes. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases

Apartado 3: No. de pruebas químicas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Bacterias Gram positivas	40	60
2. Bacterias Gram negativas	100	120
3. Bacterias fastidiosas	5	10
4. Bacterias anaerobias	5	10
5. Levaduras	20	30
Total	**170**	**230**

Partida 5 Hematología

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de Biometría Hemática:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 60 a 70 cm de ancho, 100 a 150 cm de largo, de 80 a 90cm de alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente en el laboratorio de 210x70 x70 y no debe de pesar más de 200 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Que el instrumento tenga la capacidad de realizar a las muestras de los pacientes, la medición de: Serie roja, Serie blanca y plaquetas con parámetros e histogramas: **A).- Parámetros de Serie Roja:** ➲ Cuantificación de Eritrocitos. ➲ Hemoglobina ➲ Hematocrito. ➲ VCM ➲ CMH, CMHC ➲ RDW. **B).- Parámetros de Serie Blanca:** 1. Cuantificación de leucocitos 2. No. y % de Linfocitos. 3. No. y % de Monocitos. 4. No. y % de Neutrófilos. 5. No. y % de Eosinófilos. 6. No. Y % de Basófilos. **C).- Parámetros de Serie Plaquetaria:** 1. Cuantificación de Plaquetas. 2. VPM. 3. PDW. **D).- Reticulocitos**
1.3	Que el instrumento cuente con la capacidad de informar los resultados de los parámetros de cada serie con histogramas.

1.4	Que cuente con sistema de control de calidad interno integrado que permita editar gráficos de control de Levey-Jenings, y almacenamiento en memoria de los tres niveles de sangres control acompañado de los parámetros estadísticos de Coeficiente de Variación y Desviación Estándar
1.5	Accesible mantenimiento diario por el operador, para cumplir con el punto 10.3.2
1.6	La cantidad de muestra requerida para las pruebas químicas no deberá ser mayor a 60 uL para el total de parámetros de cada serie, con opción a poder realizar los parámetros con menos cantidad de muestra.
1.7	Que el instrumento cuente con la capacidad de poder ingresar los datos de identificación del paciente y debe incluir: nombre completo del paciente, fecha de nacimiento y número de expediente..
1.8	Que al instrumento puedan ingresarse muestras urgentes sin alterar la lista de trabajo del día.
1.9	Con salida para interface a sistema informático.
1.10	Realización de automantenimiento cada 24 horas,
1.11	Tiempo de proceso de muestras: Un minuto.
1.12	Manual de mantenimiento y operación en idioma español. Para dar cumplimiento al punto 10.4 de las bases.
1.13	El equipo deverá contar con CPU, Monitor e Impresora integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera adicional y que sean compatibles com el equipo. Puntos 11.1 al 11.4 de lãs bases.
1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento.
1.15	Que no requiera una alimentación eléctrica especial para su operación y funcionamiento.
1.16	Que el instrumento tenga la capacidad de realizar el monitoreo y disponibilidad de reactivos.
1.17	El equipo deberá contar con capacidad de interface para conectarse al sistema informático Pxlab de laboratorio clínico, conforme al punto 10.3 de las bases.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, en los numerales del 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6 de las bases.
2.2	La cantidad de sustancias suficiente para realizar el número de pruebas que se mencionan en el Apartado 3 de este anexo, todos de la misma marca del instrumento, de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimientos de insertos del Instrumento y el punto 10.1 y 11.6 de las bases.
2.3	Los equipos que realizan pruebas químicas de Biometría Hemática utilizan varias sustancias, por tal motivo, se deberá especificar claramente en su propuesta, la cantidad requerida en forma proporcional de cada una de las sustancias que son necesarias para realizar los parámetros completos de las tres series, de acuerdo al punto 11.6 de las bases.
2.4	El cálculo de las sustancias debe tomar en cuenta el número de lavados y auto mantenimiento que el equipo realice para procesar cada muestra, la activación del instrumento y el mantenimiento diario.
2.5	Las muestras de sangres Control Preservadas en tres Niveles: Bajo, Normal y Alto. Suficientes para ser procesado una vez al día durante los 30 días del mes. En este caso se debe especificar claramente el periodo de vigencia o la vida media de anaquel, ya que por su naturaleza biológica son de corta vida media y el suministro debe programarse en forma especial. Punto 11.6 de las bases.
2.6	Los consumibles requeridos para la operación del equipo y la realización de las pruebas químicas especificadas en el apartado número 3: papel para impresora, cinta para impresora y cumplir con lo solicitado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases.
2.7	El listado de las sustancias y consumibles, que contenga el número de lista o catálogo, presentación de sustancias, el número de pruebas realizadas y deben contar con al menos un año en la fecha de caducidad, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.8	Rendimiento real por sustancia para las pruebas químicas, que incluya: El de las sustancias y consumibles, calibraciones, procesamiento diario de controles, lavados, auto mantenimiento y reinicio del instrumento. De acuerdo a lo solicitado en los puntos 10.1, 11.3 y 11.6 de las bases.
2.9	La inscripción del laboratorio a un programa de ensayos de aptitud (evaluación externa) de acuerdo a lo

	solicitado en el punto 10.3 de las bases.
2.10	La Instalación del equipo en la unidad de laboratorio clínico de acuerdo a lo especificado en los puntos del 11.1 al 11.4 de las bases.
2.11	Programa de capacitación para el personal para uso y operación del Instrumento especificado en el punto 10.3.1 de las bases
2.12	Programa de Mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.13	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención al cliente, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.14	Termómetro electrónico para el control digital de la temperatura en refrigerador del HNM de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases
2.15	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.16	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis, de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases y deberá incluir: **A).- Recepción:** 1. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2. Citas a pacientes. 3. Presupuesto a pacientes. 4. Datos demográficos del paciente. 5. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6. Búsqueda rápida de pacientes. 7. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B).- Resultados:** 1. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 4. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 6. Envio de resultados por e-mail. 7. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 1. Cortes de citas a pacientes, 2. Resumen diario. 3. Estadísticas administrativas.

	4. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 1. Control de acceso a usuarios. 2. Control de emisión en reportes de resultados. 3. Control de cambios en resultados enviados. 4. Control de emisión de resultados en pacientes.

Apartado 3: No. de pruebas químicas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Biometría Hemática	2500	3500
2. Reticulocitos	250	250
Total	**2, 750**	**3, 750**

Partida 6 BIOQUÍMICA ESPECIAL: Proteínas Plasmáticas, Perfil de Hierro, Perfil de Lípidos, Perfil Bioquímico, Perfil Cardiaco, Electrolitos, Inmunosupresores, Fármacos Terapéuticos.

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de Bioquímica Especial:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 150 a 170 cm de ancho, 70 a 90 cm de largo, de 150 a 170 cm de alto para ser instalado sobre piso y no debe de pesar más de 600 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Que realice técnicas de análisis para las pruebas químicas usando métodos Colorimétricas, Enzimáticas, e Inmunoquimicas.
1.3	Rango de longitud de onda de 340 a 600 nanómetros.
1.4	Medición fotométrica con lecturas Bicromaticas o Policromaticas.
1.5	La charola de sustancias debe contar con capacidad mínima para 50 sustancias a bordo.
1.6	El Carrusel, disco o gradilla donde se colocan las muestras de los pacientes debe contar con un espacio para instalar 40 muestras de manera simultánea.
1.7	Que permita realizar e introducir pruebas de urgencia sin interrupción de la lista de trabajo programado.
1.8	Que permita obtener los Resultados de las muestras de los pacientes en un tiempo de 5 minutos.
1.9	Que cuente con sistema de acceso aleatorio para procesar a una muestra una o varias pruebas químicas de forma simultánea.
1.10	Sustancias de diagnóstico para las pruebas químicas listos para su uso, es decir que no requieran hidratación por parte del analista.
1.11	Programa del software para el análisis y programación de las muestras, en idioma español. Punto 10.4

	de las bases.
1.12	Con memoria para almacenar 1000 resultados cada 24 horas.
1.13	Que cuente con contador automático de muestras.
1.14	Capacidad de analizar 100 muestras por hora.
1.15	Con lector de código de barras para el control de muestras y reactivos.
1.16	Con sistema de incubación electrónico de temperatura.
1.17	Electrolitos con métodos de medición por ion selectivo.
1.18	Que realice electrolitos séricos y en orina, proteínas en LCR, en orina y methotrexate.
1.19	Volumen de muestra no mayor a 100 microlitros, volumen de reactivo para las pruebas químicas no mayor a 200 microlitros.
1.20	Con sistema de refrigeración integrado al equipo para conservación de los reactivos a bordo del instrumento.
1.21	Que realice limpieza de la aguja de aspiración automática entre muestra y muestra.
1.22	Con capacidad para realizar diluciones automáticas a muestras fuera de rango normal.
1.23	Que incluya programa de Control de Calidad Interno, con capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y proporcionar gráficos de Levey-Jennings y cálculos estadísticos con aplicación e interpretación de reglas de Westgard.
1.24	Que disponga de la descontaminación de las cubetas o charolas de reacción.
1.25	Que permita verificar que las cubetas o charolas de reacción no tengan interferencia analítica con los ensayos.
1.26	Que el desecho de las celdas de reacción cumpla con las Normas Sanitarias vigentes de Bioseguridad para RPBI.
1.27	La utilización de sustancias debe ser con código de barras para el sustancia incluyendo lote y fecha de caducidad. Con un año de vigencia para cumplir con lo especificado en el punto 10.3 de las bases.
1.28	Estabilidad de los reactivos para las pruebas químicas a bordo del instrumento de 30 días.
1.29	Que los periodos de calibración sean estables hasta por tres meses para proteínas y 15 días para enzimas.
1.30	Que no requiera una preparación o hidratación especial de las sustancias.
1.31	Que monitoree el inventario y disponibilidad de sustancias a bordo de manera automática.
1.32	Que se pueda configurar perfiles bioquímicos para las pruebas de laboratorio.
1.33	Realizar lista de trabajo.
1.34	Con disponibilidad de copa para muestras pediátricas.
1.35	Que pueda ingresar al instrumento datos de identificación del paciente, lo cual debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.36	Accesible operación y mantenimiento por el operador para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
1.37	El equipo deberá contar con su manual del operador en idioma español y cumplir con lo especificado en el punto 10.4 de las bases.
1.38	El equipo deberá contar con CPU, Monitor, e Impresora integrados al sistema o proporcionados en forma adicional, compatibles con el equipo. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3.2 de las bases.
1.39	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento
1.40	El instrumento, deberá contar con la capacidad para realizar las siguientes pruebas químicas:: **1. Proteínas Plasmáticas:** IgA, IgG, IgM, IgE, C3, C4, Antiestreptolisinas O (ASO), Factor Reumatoide, Subclases de inmunoglobulinas IgG (IgG 1-4), Proteína C Reactiva. **2. Perfil de Hierro:** Hierro sérico, Ferritina, Transferrina, Capacidad total de captación de hierro. **3. Perfil de lípidos:** Colesterol de Alta Densidad (HDL), Colesterol de Baja Densidad (LDL), Apolipoproteinas APA y APB. **4. Perfil Bioquímico** Glucosa, Urea, Creatinina, Ac. Úrico, Colesterol total, Triglicéridos, Bilirrubina Directa y Total, ALT (TGP), AST (TGO), Fosfatasa alcalina, Fosfatasa Acida, Amilasa, Lipasa, Deshidrogenasa Láctica

	(LDH), Albúmina, Proteínas Totales, Proteínas en orina y LCR, Calcio, Fósforo, Magnesio, Amonio, Gamma Glutamil Transpeptidasa (GGT), Hemoglobina Glucosilada, **5. Perfil Cardiaco:** Creatin Cinasa (CK), CK-MB, (Isoenzima MB de CreatinCinasa). **6. Electrolitos**: Cloro, Sodio, Potasio. **7. Inmunosupresores**: Methotrexate. **8. Fármacos terapéuticos :** AcidoValproico, Carbamazepina, Fenitoina, Teofilina, Fenobarbital, Digoxina,
1.41	Con capacidad para interface a sistema de informático de Laboratorio. Punto 10.3 de las bases.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales de las bases 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6 de las bases de licitación.
2.2	Sustancias como, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas, todos de la misma marca que el instrumento. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.3	Consumibles requeridos: Celdas de reacción, copas para muestra, agujas de muestra y sustancias, buffer, diluyentes, soluciones de limpieza y de acondicionamiento suficientes para realizar las pruebas químicas señaladas en el apartado 3 y de acuerdo a lo solicitado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases,
2.4	El listado que contenga la identificación de las sustancias y consumibles necesarios para realizar las pruebas indicadas en el apartado 3 y de acuerdo a lo establecido en los insertos de sustancias y manuales de procedimiento del equipo a licitar en comodato y en el punto 10.1 y 11.6 de las bases.
2.5	Sustancias de calibración suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración de cada prueba química,
2.6	Los controles, deben ser en los siguientes dos niveles: Normal, y nivel patológico (bajo o alto) suficientes para ser procesados, todos los días del mes en dos corridas. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.7	El listado de identificación de las sustancias y consumibles deberá contener: N° de lista o de catálogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.8	Rendimiento real por sustancia química debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento y reinicio del equipo,
2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud. Para dar cumplimiento a lo especificado en el punto 10.3 de las bases.
2.10	Programa de capacitación del personal de Laboratorio e instalación de equipo, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1, 11.1 al 11.4 de las bases.
2.11	Programa de mantenimiento preventivo. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3.2 de lãs bases.
2.12	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.13	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de

	tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.14	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases y que debe incluir las siguientes características: **A). Recepción:** 15. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 16. Citas a pacientes. 17. Presupuesto a pacientes. 18. Datos demográficos del paciente. 19. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 20. Búsqueda rápida de pacientes. 21. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 15. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 16. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 17. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 18. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 19. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 20. Envio de resultados por e-mail. 21. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 9. Cortes de citas a pacientes, 10. Resumen diario. 11. Estadísticas administrativas. 12. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 9. Control de acceso a usuarios. 10. Control de emisión en reportes de resultados. 11. Control de cambios en resultados enviados. 12. Control de emisión de resultados en pacientes. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases

Apartado 3: No. de pruebas químicas realizadas mensualmente:

1. Proteínas plasmáticas	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
1. IgA	30	36
2. IgG	30	36
3. IgM	30	36
4. IgE	100	120
5. C3	30	36
6. C4	30	36
7. ASO/ASL	30	36
8. Factor Reumatoide	30	36
9. Subclases de Inmunoglobulinas IgG1	5	6
10. Subclases de Inmunoglobulinas IgG2	5	6
11. Subclases de Inmunoglobulinas IgG3	5	6
12.Subclases de Inmunoglobulinas IgG4	5	6
13 Proteína C Reactiva	200	240
Sub Total:	**530**	**636**
2. Perfil de Hierro		
1. Hierro serico	70	84
2. Transferrina	30	36
3. Ferritina	30	36
4. Capacidad Total de Captación de Hierro	30	36
Sub total	**160**	**192**
3. Perfil de Lípidos		
1. Colesterol de Alta Densidad (HDL)	100	120
2. Colesterol de Baja Densidad (LDL)	100	120
3. APO A	100	120
4. APO B	100	120
Subtotal	**400**	**480**
4. PERFIL BIOQUIMICO		
1. Glucosa	700	840
2. Urea	500	600
3. Creatinina	550	660
4. Acido Úrico	150	180
5. Colesterol	350	420
6. Triglicéridos	350	420
7. Bilirrubina Directa	350	420
8. Bilirrubina Total	350	420
9. ALT	350	420
10. AST	350	420
11. Fosfatasa Alcalina	350	420
12. Fostatasa Acida	50	60
13. CreatinCinasa (CK)	100	120
14. Amilasa	150	180
15. Lipasa	150	180
16. LDH	150	180
17. Albúmina	150	180

18. Proteínas Totales	150	180
19. Proteínas en Orina Y LCR	150	180
20. Calcio	350	420
21. Fósforo	250	300
22. Magnesio	300	360
23. Amonio	100	120
24. GGT	70	84
25. Hemoglobina Glucosilada	100	120
Sub Total:	**6,570**	**7,884**
5.-PERFIL CARDIACO		
1. CK-MB	20	24
2. Isoenzima MB de CreatinCinasa	20	24
Sub total	**40**	**48**
6.-ELECTROLITOS		
1. Cloro	670	762
2. Sodio	670	762
3. Potasio	670	762
Subtotal:	**2,010**	**2,286**
7. INMUNOSUPRESORES		
1. Methotrexate	25	30
Subtotal:	**25**	**30**
8. Fármacos terapéuticos		
1. Acidovalproico	50	60
2. Carbamazepina	20	24
3. Fenitoina	20	24
4. Fenobarbital	20	24
5. Teofilina	20	24
6. Digoxina	15	17
Sub total	**145**	**173**
Total de Pruebas:	**9,880**	**11,729**

Partida 7 Gasometría en equipo de mesa

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de gases en sangre en equipo de mesa:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente, automatizado con dimensiones aproximadas de 50 a 60 cm de ancho y de 60 a 70 cm de largo, 50 a 60 cm del alto, para uso en mesa y no debe pesar más de 6 kilogramos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Que realice la medición de gases sanguíneos (pH, pCO_2, pO_2, HCO_2, TCO_2, Sat. de O_2.) y co-oximetría
1.3	Que realizarse la corrección de los parámetros de acuerdo a la temperatura del paciente y su concentración de hemoglobina.
1.4	El instrumento deberá realizar las siguientes determinaciones: Lactato, Glucosa, Hemoglobina, Hematocrito y Bilirrubina.
1.5	Reactivos listos para su uso, es decir cartucho o caja totalmente cerrada.
1.6	Cantidad mínima de muestra venosa, arterial en jeringa o capilar necesaria para procesar Gasometrías: 70uL.
1.7	Con control de calidad automático integrado, que edite gráficos de control de Levey-Jennings y capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y cálculos estadísticos.

1.8	Accesible mantenimiento por el operador. para dar cumplimiento al punto 10.3.2 de las bases.
1.9	Que permita ingresar datos de identificación del paciente o a través de un lector de código de barras y debe incluir: nombre completo del paciente. Fecha de nacimiento y número de expediente.
1.10	Que realice su auto mantenimiento cada 24 horas.
1.11	El tempo de proceso de muestra: 1.5 minutos.
1.12	El equipo deberá contar con su Manual de mantenimiento y operación con software en idioma español, de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.4 de las bases.
1.13	El equipo deberá contar con CPU, Monitor e Impresora integrados al sistema o proporcionados de manera adicional compatibles con el equipo. De acuerdo al punto 10.3.2 de las bases.
1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento.
1.15	Que monitoree el inventario y disponibilidad de reactivos a bordo de manera automática.
1.16	Con detector de coágulos y contador de muestras.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales de las bases 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	Sustancias como reactivos, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas en su sistema, todos de la misma marca del instrumento. para cumplir con el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.3	Consumibles requeridos: Papel, capilares, membranas, electrodos, soluciones de limpieza, de acondicionamiento, de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.4	El listado de identificación de los reactivos y consumibles de acuerdo a las pruebas especificadas en el punto 3 y los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases.
2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración/verificación de las pruebas químicas especificadas en el manual de operación del instrumento y al número 10.3 y 11.6 de las bases.
2.6	Los controles, deben ser en los siguientes dos niveles: Normal, patológico (bajo o alto), suficientes para ser procesados, todos los días del mes en dos corridas.
2.7	El listado de las sustancias y consumibles deberá contener: No. de lista o de catálogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.8	Rendimiento por sustancias químicas en el cual debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, reinicios y reposos de los equipos, etc.
2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa de Ensayos de aptitud. (Evaluación externa) para cumplir con lo solicitado en el punto 10.3 de las bases.
2.10	Instalación y adecuación del equipo, de acuerdo a los puntos 11.1 al 11.4 de las bases.
2.11	Programa de capacitación del personal de Laboratorio, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1 de las bases
2.12	Programa de mantenimiento preventivo, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.13	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases

Apartado 3: No. de pruebas químicas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Gasometría para instrumento de mesa	800	1000
Total	**800**	**1000**

Partida 8 Gasometría en equipo portátil

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de Gasometría en equipo portátil:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 7 a 10 cm de ancho y de 20 a 30 cm de largo, 10 a 15 cm del alto para uso portátil y no debe pesar más de 2 kilogramos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Para la determinación de los siguientes parámetros: pH, PCO2, PO2, TCO2, HC03, exceso de base, SO2, sodio, potasio, cloro, calcio ionizado, glucosa, nitrógeno ureico, creatinina y lactato.
1.3	El instrumento deberá tener un Tiempo de respuesta: 2 minutos.
1.4	Volumen de muestra necesaria para los ensayos, de 30 a 60 micro litros.
1.5	Que pueda almacenar la información sobre la identificación del paciente y debe contar con: nombre completo del paciente, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.6	Que realice Control de Calidad Interno de manera diaria.
1.7	El equipo deberá contar con impresora inalámbrica incluida. Para cumplir con los puntos 11.3 y 11.4 de las bases.
1.8	El equipo deberá contar con su Manual de mantenimiento y operación en idioma español. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 y 10.4 de las bases.
1.9	Con auto diagnóstico cada 24 horas.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, de acuerdo a los numerales de las bases 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	Sustancias tales como, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas en su sistema, todos de la misma marca del instrumento. Para dar cumplimiento al punto 10.3 de las bases.
2.3	Consumibles requeridos: Papel, capilares, membranas, electrodos, soluciones de limpieza, de acondicionamiento. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.4	La lista de identificación de las sustancias y consumibles para las pruebas químicas de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 y en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el numeral 10.3 y 11.6. de las bases.
2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
2.6	Las sustancias para el control de calidad interno, deben ser en los siguientes niveles: Normal, nivel patológico anormal bajo y suficientes para ser procesados, todos los días del mes en dos corridas.
2.7	El listado de las sustancias y consumibles deberá contener: No. de lista o de catálogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.8	Proporcionar el rendimiento real por sustancias químicas que debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, inicios, reinicio del equipo. Punto 11.6 de las bases.
2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa de Ensayos de Aptitud. (Evaluación Externa de Calidad) para dar cumplimiento al punto 10.3 de las bases.
2.10	Instalación y adecuación del equipo. Para cumplir con lo especificado en los puntos 11.1 al 11. 4 de las bases.
2.11	Programa de capacitación del personal de Laboratorio, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1. de las bases.
2.12	Programa de mantenimiento preventivo, para cumplir com lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases

2.13	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.14	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Gasometría para instrumento portátil	275	300
Total	**275**	**300**

Partida 9 Uro análisis

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas de Examen General de Orina:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de ancho, 40 a 50 cm de largo, de 20 a 30 cm de alto para ser instalado en una mesa de trabajo existente en el laboratorio de 60x70 x90 y no debe de pesar más de 10 kilos, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Automatizado para la lectura de tiras reactivas para el Examen Químico de orina.
1.3	Accesible de operar por el personal técnico de laboratorio.
1.4	De accesible mantenimiento diario por el operador de acuerdo a lo establecido en el manual de mantenimiento del instrumento instalado en comodato. De acuerdo a lo especificado a los puntos 11.2. al 11.4 de las bases.
1.5	Que puedan ingresar al instrumento datos de identificación del paciente, el cual debe incluir: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.6	El equipo deberá contar con su Manual del operación y mantenimiento en idioma español, de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.4 de las bases.
1.7	Los parámetros químicos que debe medir con la tira reactiva, son: 1. Gravedad especifica. 2. pH. 3. Nitritos. 4. Proteínas.

	5. Glucosa. 6. Cetonas. 7. Urobilinógenos. 8. Bilirrubina 9. Hemoglobina. 10. Leucocitos. 11. Eritrocitos. 12. Color de la muestra. 13. Aspecto de la muestra.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación numerales de las bases del 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6 de las bases
2.2	La cantidad de tiras reactivas suficientes para la cantidad de pruebas mínimas enumeradas en el numeral del aparato 3 de esta partida todos de la misma marca del instrumento y lo especificado en los insertos y manual de procedimientos del instrumento y en los puntos 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases.
2.3	Tiras para calibración de la misma marca del instrumento. Según el punto 10,3 y 11.6 de las bases.
2.4	Controles de orina, en al menos dos niveles, normal y anormal de segunda o tercera opinión. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases.
2.5	Porta objetos y cubre objetos para lectura del sedimento urinário en el mismo número que lãs pruebas químicas, mencionadas em el apartado 3 y en el punto 10.1 de lãs bases.
2.6	Tubos cónicos para centrifugación de orina en el mismo número que las pruebas solicitadas en el apartado 3 y en el punto 10.1 de las bases.
2.7	Papel y cintas para impresora del instrumento. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.8	Lista de reactivos y consumibles que debe incluir: No. de catálogo o de lista, No. de pruebas realizadas y con fecha de caducidad no menor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.10.8 y 11.6 de las bases.
2.9	Rendimiento real por sustancia química que incluya las sustancias y consumibles en lista además de calibraciones y procesamiento de controles. De acuerdo al punto 11.6 de las bases.
2.10	Inscripción del Laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud (Evaluación Externa de la Calidad) de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases.
2.11	Instalación y adecuación del instrumento que incluya CPU, impresora, y monitor integrado al equipo o proporcionado de manera adicional, pero compatible con el instrumento. De acuerdo a lo solicitado en los puntos 11.1 y 11.4 de las bases.
2.12	Programa de capacitación del personal de Laboratorio, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1 de las bases
2.13	Programa de mantenimiento preventivo,para cumplir com lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.14	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.15	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería para una hora con el equipo en funcionamiento

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Examen. General de Orina.	600	700
Total	**600**	**700**

Partida 10 Servicio de Transfusión

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar Grupos Sanguíneos y Pruebas de Compatibilidad:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 70 a 80 cm de ancho, 130 a 150 cm de largo, de 85 a 95 cm de alto para ser instalado en mesa y no debe de pesar más de 250 kilos, de acuerdo al 10.7 de las bases, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases, para realizar técnicas de inmunohematología para las pruebas de grupo sanguíneo A B O directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs Directo, Rastreo e Identificación de Anticuerpos y pruebas de Compatibilidad.
1.2	Que el equipo realice automáticamente todo el proceso de dilución, dispensación de muestras y reactivos. Así como la incubación a la temperatura correspondiente (37ºC ó 25ºC).
1.3	Que cuente con Cassettes o tarjetas para realizar las pruebas de grupos sanguíneos y de compatibilidad con lectura automática de los mismos.
1.4	Con centrifugación y tiempos de lectura de las pruebas en un tiempo de 5 minutos.
1.5	Equipo adaptado a cualquier tamaño de tubo primario y preparación automática de la suspensión de eritrocitos.
1.6	Capacidad de procesamiento de pruebas urgentes en cualquier momento, sin detener la corrida de trabajo.
1.7	Añadir automáticamente a los cassettes o tarjetas, las suspensiones de eritrocitos, el suero, el plasma y las sustancias necesarios en cada prueba.
1.8	Identificación del paciente con nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.9	Que permita el acceso continuo de cassettes o tarjetas, sin interrupción de muestras.
1.10	Que interprete los resultados de la aglutinación por el fenotipo de imagen obtenida.
1.11	Que pueda almacenar los resultados e imágenes que incluya las siguientes variables: año, mes y día, esto junto con la interpretación de resultados.
1.12	Programa Software en idioma español.
1.13	Interface para comunicarse son Sistema Operativo de Cómputo e interface de laboratorio. Para dar cumplimiento al punto 10.3 de las bases.
1.14	Los manuales de operación, calibración y mantenimiento deben incluirse en idioma español. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.4 de las bases.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	La cantidad de sustancia suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en el apartado 3 de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación e insertos del Instrumento, es decir que se tome en cuenta la cantidad necesaria de sustancias que deben procesarse para garantizar la precisión de las pruebas, las calibraciones requeridas en el instrumento y los ajustes necesarios como lavados y automantenimiento. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.1, 10.3 y 11.6 de las bases.
2.3	Sustancias de medición de concentración, calibración y control de la misma marca del instrumento. Para cumplir con el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.4	Sustancias control en al menos dos niveles: normal y anormal, positivo y negativo, según sea el caso, de la misma marca del instrumento para ser procesados todos los días del mes, en una corrida cada 24 horas. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.5	Consumibles requeridos: tarjetas, cassettes, celdas o copas de reacción, placas de dilución, tubos para muestra y reactivos necesarios, células de control, papel para impresora, cintas de impresora,

	Suficientes para las pruebas señaladas en el apartado 3, y en en los puntos 10.1 y 11.6 de las bases.
2.6	Listado de todas las sustancias necesarias, con la cantidad de pruebas que realicen, Número de catálogo o de lista y con fecha de caducidad mayor a un año, deberá contar con un stock de Seguridad de Sustancias y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.7	Rendimiento real por sustancia química que incluya a: las sustancias de medición, los consumibles, calibraciones, procesamiento de controles, lavados y auto mantenimiento del instrumento. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.8	Inscripción del Servicio de Transfusión del Hospital del Niño Morelense a un Programa de Ensayos de Aptitud, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3 de las bases.
2.9	Programa de capacitación del personal de laboratorio para uso y operación de Instrumento, para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.1 de las bases
2.10	Programa anual de mantenimiento preventivo del instrumento a instalarse y adecuarse en comodato. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2, 11.1 y 11.4 de las bases.
2.11	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería o centro de atención a clientes, responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases.
2.12	El equipo deberá contar con CPU, monitor e impresora integradas al equipo o proporcionados de manera adicional, compatibles con el instrumento. Para cumplir con lo especificado en los puntos 11.1 al 11.4 de las bases.
2.13	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

Prueba	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1.- Pruebas Cruzadas:	800	850
2.- Grupo Sanguíneo:	400	450
Total de estudios	**1,200**	**1,300**

Partida 11 Inmunología y Enfermedades Infecciosas

Apartado 1: Características Técnicas del Instrumento relativo al bien en comodato solicitado, para realizar pruebas Inmunológicas y Enfermedades Infecciosas Compatibilidad:

1.1	Equipo con un tiempo máximo de importación comprobable equivalente a dos años de antigüedad, no reconstruido, totalmente automatizado con dimensiones aproximadas de 160 a 180 cm de largo incluyendo los accesorios perimetrales, 70 a 90 cm de ancho, de 50 a 70 cm de alto y un peso

	máximo de 190 kilos incluyendo sus accesorios perimetrales, para ser instalado en mesa de trabajo con dichas dimensiones en la unidad de laboratorio, de acuerdo a los puntos 10.3 y 10.7 de las bases.
1.2	Que cuente con la capacidad de realizar técnicas de análisis Enzimáticas, e Inmunoquimicas para las pruebas químicas.
1.3	Capacidad para al menos 15 sustancias a bordo. En la charola o estación de sustancias.
1.4	Carrusel, disco o gradilla para procesar 20 muestras de manera simultánea.
1.5	Que permita realizar pruebas de urgencia sin interrupción de la lista de trabajo programado.
1.6	Con capacidad para el informe de resultados obtenidos en un tiempo máximo de 50 minutos.
1.7	Sistema de acceso aleatorio, que permita procesar a una muestra una o varias pruebas químicas.
1.8	Sustancias listas para su uso. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 de las bases.
1.9	Software preferentemente en español.
1.10	Con gestión de inventario de sustancias, fechas de caducidad y calibraciones necesarias para cada prueba.
1.11	Capacidad de realizar el análisis de 30 muestras por hora.
1.12	Con lector de código de barras para muestras que permita la identificación del paciente con: nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente.
1.13	Volumen de muestra requerido no mayor a 100 microlitros.
1.14	Con sistema de refrigeración integrado al equipo para conservación de los reactivos.
1.15	Que realice limpieza de la aguja de aspiración automática entre muestra y muestra.
1.16	Con capacidad para realizar diluciones automáticas a muestras fuera de rango normal.
1.17	Que incluya programa de Control de Calidad Interno, con capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y proporcionar gráficos de Levey-Jennings, con DS y CV. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 de las bases.
1.18	Que disponga cubetas o copas de reacción desechables
1.19	Que permita el uso de tubo primario o copa de muestra.
1.20	La utilización de sustancias a bordo del equipo, debe ser con código de barras, incluyendo lote y fecha de caducidad.
1.21	Estabilidad de sustancias a bordo de al menos 30 días.
1.22	Que los periodos de calibración para las pruebas químicas señaladas en el apartado 3 sean estables por al menos dos meses.
1.23	Sustancias listas para ser utilizados a bordo.
1.24	Que el equipo realice el monitoreo, inventario y disponibilidad de sustancias a bordo de manera automática.
1.25	Que permita la configuración de perfiles de las pruebas químicas
1.26	Que permita realizar lista de trabajo de pacientes.
1.27	Disponible copa para muestras que permitan colocar cantidad pediátrica.
1.28	Que permita el ingreso al instrumento datos de identificación del paciente, previamente señalados.
1.29	Capacitación para el funcionamiento, operación por el técnico y programa anual de mantenimiento, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 10.3.1, 10.3.2, 11.3 y 11.4 de las bases.
1.30	El equipo deberá contar con su Manual de Mantenimiento y operación en español, para dar cumplimiento a los puntos 10.3.2 y 10.4 de las bases.
1.31	El equipo deberá contar con CPU, Monitor, e Impresora integrados al sistema o proporcionados en forma adicional, compatibles con el equipo, así como No-breake. De acuerdo a lo solicitado en los puntos 11.1 al 11.4 de las bases.
1.32	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería. Para una hora de funcionamiento del equipo.

1.33	**Pruebas químicas a realizar:** **1. Marcadores de Enfermedades Infecciosas:** Anti Citomegalovirus IgG, Anti Citomegalovirus IgM, Anti Rubeola IgG, Antirubeola IgM. Anti Toxoplasma IgG, Anti Toxoplasma IgM, Anti Hepatitis A IgG, Anti Hepatitis A IgM, Anti Hepatitis B (Antígeno de superficie de hepatitis B) , Antígeno e de Hepatitis B, Anti Hepatitis B core IgG, Anti Hepatitis B core IgM, Anti Hepatitis C, Anti HIV, Anti Herpes Tipo I IgG, Anti Herpes Tipo I IgM, Anti Herpes Tipo II IgG, Anti herpes Tipo II IgM, Virus Epstein Barr Anti Capside IgG (VCAG), Virus Epstein Barr IgM (VCAM), Virus Epstein Barr Antígeno Nuclear IgG (EBNA), Virus Epstein Barr Antígeno Temprano IgG (EA). **2. Hormonas:** Insulina, PTH Intacta, HGC-beta, Progesterona, Prolactina, Hormona Folículo Estimulante (FSH), Hormona Luteinizante (HL), ACTH (Hormona Adrenocorticotrópica), Estradiol, Cortisol, Testosterona, Alfa-fetoproteina. **3. Perfil Tiroideo:** TU (captación), T3 total, T3 libre, T4 total, T4 libre, TSH. Anti TG (Anti-tiroglubulina). **4. Anemia:** Vitamina B12, Folatos.

Apartado 2: La propuesta deberá incluir:

2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales de las bases del 10.1 al 10.8 y del 11.1 al 11.6.
2.2	Las sustancia de medición de concentración, sueros control y calibradores, para el procesamiento de pruebas en el sistema, todos deberán ser de la misma marca del instrumento. De acuerdo a lo especificado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.3	Consumibles requeridos: Celdas de reacción, copas para muestra, agujas de muestra y reactivos, buffer, diluyentes, soluciones de limpieza, de acondicionamiento, membranas, electrodos, papel de impresión, cintas de impresora suficientes para la cantidad de pruebas solicitadas en el apartado 3 y en los puntos 10.1 y 11.6 de las bases.
2.4	Garantizar que las sustancias y consumibles efectuarán las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el apartado 3 y el punto 10.1 y 11.6 de las bases.
2.5	Sustancias como calibradores y sueros control suficiente de acuerdo a la frecuencia de calibración y corrida necesarias para el control de calidad interno. De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 y 11.6 de las bases.
2.6	Las sustancias control, deben ser en alguno de los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y anormal alto ó niveles patológicos, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas diarias. Punto 11.6 de las bases.
2.7	El listado de las sustancias y consumibles deberá contener: No. de lista o de catálogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y deben contar con al menos un año en la fecha de caducidad, deberá contar con un stock de Seguridad de Reactivos y Consumibles. Para cumplir con lo especificado en los puntos 10.3, 10.8 y 11.6 de las bases.
2.8	Rendimiento real por sustancia química, debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, reinicio del equipo,
2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud (Programa de Evaluación Externa de Calidad). De acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases
2.10	Programa de Capacitación del personal de Laboratorio e instalación y adecuación del equipo especificado en el punto 10.3.1, y del 11.1 al 11.4 de las bases.
2.11	Programa de mantenimiento preventivo, especificado en el punto 10.3.2 de las bases
2.12	Nombre y número telefónico del servicio de ingeniería responsable de atender los mantenimientos correctivos y preventivos. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3.2 de las bases

2.13	Incluir la instalación de un termómetro electrónico para el control digital de la temperatura, de acuerdo al punto 10.3 de las bases y debe incluir las siguientes características: 1.- Intervalo de medición de temperatura de 2 a 8C°. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de al menos 1000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 1 hora. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Programa de software compatible con computadora de laboratorio que permita obtener el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases.
2.14	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.3 de las bases y que debe incluir las siguientes características: **A). Recepción:** 22. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 23. Citas a pacientes. 24. Presupuesto a pacientes. 25. Datos demográficos del paciente. 26. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 27. Búsqueda rápida de pacientes. 28. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 22. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 23. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 24. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 25. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 26. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 27. Envio de resultados por e-mail. 28. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 13. Cortes de citas a pacientes, 14. Resumen diario. 15. Estadísticas administrativas. 16. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 13. Control de acceso a usuarios. 14. Control de emisión en reportes de resultados. 15. Control de cambios en resultados enviados. 16. Control de emisión de resultados en pacientes. Para cumplir con lo especificado en el punto 10.3. de las bases

Apartado 3: No. de pruebas realizadas mensualmente:

1. Marcadores de Enfermedades Infecciosas	Cantidad mínima	Cantidad mínima
1. Anti CitomegalovirusIgG	10	15
2. Anti CitomegaluvirusIgM	10	15
3. Anti Rubeola IgG	10	15
4. IAnti Rubeola IgM	10	15
5. Anti Toxoplasma IgG	10	15
6. Anti ToxoplasmaIgM	10	15
7. Anti Hepatitis A IgG	10	15
8. Anti Hepatitis A IgM	10	15
9. Anti Hepatitis B (Antígeno de superficie de Hepatitis B)	10	15
10. Anticuerpos contra el antígeno de superficie	10	15
11. Antígeno e de Hepatitis B	10	15
12. Anti Hepatitis B core IgG	10	15
13. Anti Hepatitis B core IgM	10	15
14. Anti Hepatitis C	10	15
15. Anti HIV	10	15
16. Anti Herpes Tipo I IgM	10	15
17. Anti herpes Tipo I IgG	10	15
18. Anti Herpes Tipo II IgM	10	15
19. Anti Herpes Tipo II IgG	10	15
20. Virus Epstein Barr Anti Capside IgG (VCAG)	10	15
21. Virus Epstein Barr Anti Capside IgM (VCAM)	10	15
22. Virus Epstein Barr Antígeno Nuclear IgG (EBNA)	10	15
23. Virus Epstein Barr Antígeno Temprano IgG (EA)	10	15
Sub Total:	**230**	**345**
2. Perfil Hormonal		
1. Progesterona	10	14
2. Prolactina	10	14
3. Hormona Folículo Estimulante (FSH)	10	14
4. Hormona Luteinizante (LH)	10	14
5. Testosterona	10	14
6. Estradiol	10	14
7. Cortisol	10	14
8. Insulina	10	14
9. HCG Beta Humana	10	14
10. Hormona Adrenocorticotropica (ACTH)	10	14
11. Paratormona (PTH) intacta	10	14
12. Alfa feto proteína	20	23
Sub total	**130**	**177**
3. Perfil Tiroideo		
1. TSH	100	110
2. T 3	100	110
3. T 3 Libre	100	110
4. T 4	100	110
5. T 4 Libre	100	110
6. T U (Captación)	100	110
7. Anti Tiroglobulina (TG)	40	50
Subtotal	**640**	**710**
Total	**1000**	**1,232**

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente* Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados_____, *a nombre y presentación de: (Persona física o moral)*

N° de Licitación:_____
Registro Federal de Contribuyentes:_____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____EntidadFederativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre
_____ _____ _____
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y delos accionistas(indicar los últimos cambios):_____
Descripción del objeto social:_____
Nombre del apoderado o representante:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:_____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

(ARCHIVO ADJUNTO)

ANEXO 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	**2**	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	**4**			
	Propuesta Técnica	**Documento**	**Punto 16.2**		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las Bases	**A**	Inciso A		
4	Folletos y/o catálogos originales en idioma español o traducción de cada una de las partidas que oferte.	**B**	Inciso B**)**		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 50 y 60 de la Ley.	**C**	Inciso C**)**		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante y del fabricante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 29 fracción X de la Ley y 31 del Reglamento.	**D**	Inciso D**)**		
7	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas	**E**	Inciso E)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente	**F**	Inciso F**)**		

	licitación, de acuerdo al punto **9.4.**de las bases.				
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5** de las bases.	**G**	Inciso G**)**		
10	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos en comodato cuentan con la garantía señalada en el punto **10.7**	**H**	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las pruebas químicas cuentan con la garantía señalada en el punto **10.8.**	**I**	Inciso I**)**		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta.	**J**	Inciso J**)**		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	**K**	Inciso K**)**		
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles.	**L**	Inciso L**)**		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración pública Federal y Estatal.	**M**	Inciso M**)**		
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	**N**	Inciso N**)**		
17	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	**O**	Inciso O**)**		
18	Formatos que requiere las reglas para celebrar licitación por tratados	**p**	Inciso P**)**		
	Propuesta económica				
19	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	Punto 17	Punto 17		

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

DOCUMENTO A

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN CONFORME AL ANEXO 1 Y DE ACUERDO AL PUNTO 10.1. DE LAS BASES.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas de los bienes que se indican:

Oferta técnica

PARTIDA	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	EQUIPO DE ANÁLISIS EN COMODATO	MARCA

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presenta los Folletos y/o catálogos originales en idioma español o traducidode cada una de las partidas que oferte.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante y del fabricante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 29 fracción X de la Ley y 31 del Reglamento..

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONALPARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mi o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11,4, 11.5. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11.1 El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los equipos o instrumentos en comodato y de los reactivos de diagnóstico para las pruebas químicas, desde su punto de fabricación, distribución, aduana o cualquier otro almacén donde se encuentren, hasta el punto de entrega a que se refiere el punto 11.2. de las presentes bases; responsabilizándose por cualquier daño provocado durante el transporte, conservación y manipulación de los bienes hasta la total entrega de los mismos.

11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el Convocante, requiere la entrega de los equipos en comodato y de los reactivos de diagnóstico para las pruebas químicas, materia de esta licitación en el laboratorio Clinico ubicado en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez C.P. 62765 en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos.

11.3 De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la Ley y artículo 84 quinto párrafo del Reglamento, los bienes deberán entregarse dentro de un plazo de (10 diez)días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. El área solicitante por conducto del área técnica establecerá el programa de entrega conforme a la propuesta que realicen los licitantes; y podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5 Entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que losequipos en comodato cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que laspruebas químicas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.8de las bases de la presente licitación.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO J

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración pública Federal y Estatal.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO N

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente; así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION PÚBLICAINTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Deberá presentar copia del último pago del entero

DOCUMENTO P

ANEXO 2

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

____ de
_____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____,son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

ANEXO 3

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en elsupuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____,son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA DE LOS BIENES, CONFORME A LA OFERTA TÉCNICA QUE PRESENTA (DOCUMENTO A) Y DE ACUERDO AL PUNTO 17.2. DE LAS BASES, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS BIENES QUE INTEGRAN SU OFERTA

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas de los bienes que se indican:

Oferta económica

EJEMPLO:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 5

FORMATO DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Hospital del Niño Morelense, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario